



UNIVERSIDAD DE SUCRE

CÓDIGO: FOR-AD-010

ACTA DE SESIÓN DEL COMITÉ CURRICULAR
PROGRAMA INGENIERIA AGROINDUSTRIAL
ACTA No. 11 DE 2018

VERSIÓN: 2.0

Página 1 de 3

<u>LUGAR</u>	<u>FECHA</u>	<u>HORA INICIO</u>	<u>HORA FIN</u>
Sala de juntas Facultad de Ingeniería	10/12/2018	2:30 pm	4:30 pm

VERIFICACIÓN DE QUÓRUM INTEGRANTES DEL COMITÉ CURRICULAR

<u>CARGO</u>	<u>NOMBRE</u>	<u>ASISTIÓ</u>	<u>NO ASISTIÓ</u>	<u>PRESENT Ó EXCUSA</u>
Rep. Área Profesional	Liliana Polo Corrales	x		
Rep. Área ciencias básicas	Julián Ortega Ramos	x		
Rep. Área Sociohumanística				
Rep. de los Egresados	Luis Enrique Ruiz Meneses	x		
Rep. de los Estudiantes	Eliobeth Pérez Novoa	x		
Presidenta	María José Tavera Quiroz	x		

ASISTENTE INVITADO

<u>NOMBRE</u>	<u>DEPENDENCIA O CARGO</u>
Elvis Hernández	Programa de Ingeniería Agroindustrial
Jairo Salcedo Mendoza	Programa de Ingeniería Agroindustrial
José Gabriel Serpa Fajardo	Programa de Ingeniería Agroindustrial

ORDEN DEL DÍA

- 1) Verificación del quórum.
- 2) Elección del secretario de la sesión.
- 3) Revisión y aprobación del acta N° 10
- 4) Revisión de factores de autoevaluación del programa con fin de reacreditación (continuación)
- 5) Presentación formato competencias docentes FOR-FO-019
- 6) Clausura

DESARROLLO

1. Verificación del quórum.

La presidenta del Comité y Jefa del Departamento de Ingeniería Agroindustrial, verificó el quórum asistiendo 5 de los 6 miembros. Se da inicio a la sesión siendo las 8:30 p.m.

2. Elección del secretario de la sesión.

Los miembros del comité eligen como secretario de la sesión a la Representante del Área de Ciencia Básica el docente Julián Ortega Ramos

3. Aprobación del Acta N°10

La Jefe lee el acta N° 10, verifica la ejecución de las tareas pendientes. Se aprueba el acta.

4. Revisión de factores de autoevaluación del programa con fin de reacreditación (continuación)

Se discutieron uno a uno los factores a tener en cuenta para la reacreditación de programas académicos, se dieron a conocer a los docentes del programa las características a tener en cuenta para avanzar en cada uno de los procesos:

Factor Profesores: esta condición valora que el programa cuente con profesores que posean las características y calidades requeridas, con la suficiencia y disponibilidad que sirvan para su funcionamiento, regulados por un estatuto y reglamentos que tengan presente su titulación académica o experiencia acreditada de acuerdo con las necesidades de docencia, investigación, diseño, creación artística, extensión e innovación, que necesite el programa.

Gestión curricular: esta condición valora el conjunto de enfoques, espacios de práctica y metodologías de enseñanza, estrategias de evaluación y apoyo al aprendizaje, así como los procesos internos del programa que contribuyen a la formación integral de los estudiantes. Lo anterior, para desarrollar y asegurar el cumplimiento de las competencias relacionadas con el perfil



de egreso, los requerimientos y responsabilidades de la respectiva profesión y el logro de los resultados de aprendizaje por parte de los estudiantes.

Medios educativos: De acuerdo con la naturaleza y nivel de formación del programa, esta condición hace referencia a la disponibilidad, acceso y uso de espacios, recursos, herramientas y equipos necesarios para dar cumplimiento óptimo al proyecto del programa, enriquecer los procesos de enseñanza y aprendizaje, y atender a la naturaleza, nivel, tamaño y complejidad del programa. Su pertinencia es insumo para el logro de los resultados de aprendizaje del estudiante.

Extensión: esta condición valora el desarrollo de procesos continuos de interacción e integración con los agentes sociales y comunitarios, en orden a aportar en la solución de sus principales problemas, a participar en la formulación y construcción de políticas públicas y a contribuir en la transformación de la sociedad en una perspectiva de democratización y equidad social, regional, política y cultural.

Interacción nacional e internacional: esta condición hace referencia al compromiso de éste para desarrollar su relacionamiento nacional e internacional, que tiene efectos en las funciones sustantivas y en su propia gestión, con el fin de que los programas académicos puedan visibilizarse en ambientes locales y globales, de modo que propicie la interacción de los profesores con dichos escenarios y los estudiantes logren insertarse en actividades académicas en tales contextos.

Investigación: esta condición hace referencia al compromiso de éste para desarrollar su relacionamiento nacional e internacional, que tiene efectos en las funciones sustantivas y en su propia gestión, con el fin de que los programas académicos puedan visibilizarse en ambientes locales y globales, de modo que propicie la interacción de los profesores con dichos escenarios y los estudiantes logren insertarse en actividades académicas en tales contextos.

Una vez revisados los anteriores aspectos y las características que componen a cada uno de estos, el comité propone realizar una revisión exhaustiva de cada uno y hacer seguimiento de su avance.

5. Presentación formato competencias docentes FOR-FO-019

Se presentó a los docentes el formato de competencias docentes y se acordó realizar el análisis para la definición de las áreas de conocimiento del programa con el fin de organizar los perfiles de las asignaturas que componen a las mismas.

Se dio por terminada la sesión a las 4:00 pm.

MODIFICACIÓN AL ORDEN DEL DÍA: SI__ NO__X__

NUEVO ORDEN DEL DÍA APROBADO

DECISIONES TOMADAS POR EL COMITÉ CURRICULAR

<u>DECISIÓN</u>	<u>RESPONSABLE DE DIVULGARLA</u>	<u>FECHA DE COMUNICACIÓN</u>
Invitación al profesor Fanor Bermúdez como asesor en el proceso de transformación curricular	Jefe Dpto	Febrero de 2019

CONTROL DE TAREAS O COMPROMISOS

<u>TAREA O COMPROMISO</u>	<u>RESPONSABLES</u>	<u>FECHA DE CUMPLIMIENTO</u>
Revisión de los factores para la reacreditación	Comité curricular	Junio de 2019
Definición de las áreas de conocimiento para la construcción del manual de competencias docentes del programa	Jefe dpto	Febrero de 2019



UNIVERSIDAD DE SUCRE

CÓDIGO: FOR-AD-010

ACTA DE SESIÓN DEL COMITÉ CURRICULAR
PROGRAMA INGENIERIA AGROINDUSTRIAL
ACTA No. 11 DE 2018

VERSIÓN: 2.0

Página 3 de 3

<u>PRÓXIMA REUNIÓN</u>	<u>FECHA</u>	<u>HORA</u>	<u>LUGAR</u>

Como constancia de lo anterior, firman el (la) Presidente y (el) (la) Secretaria(o) Ad-hoc

PRESIDENTE	SECRETARIO(A) AD-HOC
NOMBRE: MARÍA JOSÉ TAVERA QUIROZ	NOMBRE: JULIAN ORTEGA
FIRMA: Original firmado por: MARIA JOSE TAVERA QUIROZ	FIRMA: Original firmado por: JULIAN ORTEGA

El (la) Secretario(a) Ad-hoc hace constar que la presente Acta fue revisada por los miembros participantes y aprobada en sesión del día (14) del mes de Febrero de 2019.

Julián Ortega